



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 423/2018.

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos relativo a la Bolsa de Empleo de Socorristas Piscina Municipal de Menasalbas.

Interesado:

Fecha de iniciación: 03/05/2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL BOLSA DE EMPLEO SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL MENASALBAS.-

Visto que con fecha 03 de Mayo de 2018, se procede a emitir por el Sr. Concejal Delegado de Personal, Félix Ramírez Rodríguez Propuesta de Acuerdo de Constitución de Bolsa de trabajo de Socorristas de la Piscina Municipal para el mantenimiento de dicho Servicio Público.

Vista la necesidad de constitución de dicha Bolsa de Empleo, se dicta por Alcaldía – Presidencia con fecha 04 de Mayo de 2018 Providencia de Alcaldía para la incoación de dicho expediente, de conformidad con la propuesta elevada por el Sr. Concejal Delegado, exigiéndose preceptivamente Informe de Secretaría-Intervención.

Visto Informe N.º Expte. 423/2018 de fecha 04/05/2018, de Secretaría – Intervención en materia de Personal para la constitución de Bolsa de Trabajo y, por ende, la contratación laboral temporal para la prestación de servicios como Socorristas de la Piscina Municipal de Menasalbas.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de Personal laboral Temporal, de la/s plaza/s de Socorristas para la Piscina Municipal de Menasalbas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía n.º 147/2018, de fecha 04.05.2018, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el acta de la Comisión de Selección de Personal de fecha 23.05.2018, respecto de las listas provisionales de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo respecto de la Bolsa de Empleo de Socorristas para la Piscina Municipal de Menasalbas con la siguiente relación nominal:



Ayuntamiento de Menasalbas

A) BOLSA DE EMPLEO SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	Apellidos y nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
03949672C	CAMINO SÁNCHEZ, NOELIA	2018-E-RC-466	16/05/2018 12:39
03930708P	RAMÍREZ ROZALÉN, JESÚS	2018-E-RC-465	16/05/2018 11:54
03962975Y	LARGO GUTIÉRREZ, RUBÉN	2018-E-RC-454	15/05/2018 09:44
03936946J	GARCÍA SÁNCHEZ, ABRAHAM	2018-E-RC-487	18/05/2018 14:17

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO.- El lugar y fecha de realización de las pruebas relativas a la fase de Oposición será el que seguidamente se detalla:

- **Fase de Oposición (Prueba Teórica):** Se convoca a los/as aspirantes admitidos, para la realización de dicha prueba el próximo miércoles **día 30 de mayo de 2018** a las **17,00 h, de la tarde, en el Colegio Público Ntra. Sra. De Fátima de Menasalbas. Se deberá acudir a la prueba con el DNI y bolígrafo azul o negro.**
- **Fase de Oposición (Prueba Práctica):** Igualmente se convoca a los/as aspirantes admitidos para la realización de dicha prueba, el miércoles **día 06 de junio de 2018**, a las **17,00 h, de la tarde, en la Piscina Municipal de Menasalbas. Se deberá acudir en ropa de baño para la realización de la prueba.**

En el caso de que se produzcan cambios ante la imposibilidad de realizarse dichas pruebas, procederemos a comunicarlo individualmente, así como por Resolución de Alcaldía a efectos de conocimiento de cada uno de los aspirantes.

Todos los/as aspirantes realizarán las dos pruebas, pero debiendo tener en cuenta que en caso de tener una puntuación inferior a 15 puntos en la prueba teórica supondrá la no calificación de la prueba práctica en piscina. **La plantilla correctora de dicha prueba teórica se publicará ese mismo día en la página web del Ayuntamiento de Menasalbas.**

No obstante el tribunal se reserva la posibilidad de bajar la puntuación mínima de corte en caso de que ningún candidato supere el límite de puntuación preceptiva establecida o que el número de aspirantes con una puntuación inferior a 15 puntos fuese inferior al de plazas objeto de cobertura y ulterior contratación.

Igualmente, el jueves **7 de junio** se reunirá la Comisión de Selección de Personal para proceder a la baremación de méritos (**Fase de Concurso**) y fijar la puntuación final de los aspirantes a dicho proceso selectivo, **publicándose el acta de selección con fecha Viernes 08 de junio de 2017** en los lugares anteriormente mencionados.



Ayuntamiento de Menasalbas

TERCERO.- Aprobar composición de integrantes del Tribunal Seleccionador conforme el acta de 22 de mayo de 2018, cuya relación nominal es la siguiente:

- Presidente: D. Jesús De la Cruz Isabel, Funcionario Ayto. Menasalbas.
- Secretario: D. Pablo Martínez Vila, Secretario Ayto. Menasalbas.
- Vocales:
 - D^a. Sagrario Díaz Sánchez, Funcionaria Ayto. Menasalbas.
 - D Gregorio Fernández Crespo, Funcionario Ayto. Menasalbas.
 - D^a. Begoña Ruiz De la Iglesia, Funcionaria Ayto. Menasalbas.

CUARTA.- Las presentes listas provisionales son elevadas a definitivas, en virtud de lo preceptuado en la Base 4^a de la convocatoria pública de Socorristas.

Los errores materiales o de hecho y los errores aritméticos podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de la Ley de Régimen Jurídico de las AAPP y del PAC.

Contra la presente Resolución de Alcaldía podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de las listas, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

QUINTA.- Esta Resolución queda publicada en el Tablón de Edictos, página web www.menasalbas.es, Portal de Transparencia y sede electrónica <https://menasalbas.sedelectronica.es> del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE